

CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente N° 0165-092304/2012 del Registro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Jurisdicción de Intendencia del Ministerio de Administración y Gestión Pública gestiona la contratación de un servicio de mantenimiento y limpieza de espacios verdes, fuentes y sistemas de riego del Centro Cívico del Bicentenario, ubicado en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la Ciudad de Córdoba.

Que la contratación que se propicia prevé un término de doce (12) meses, con opción a prórroga por un período de igual plazo.

Que la gestión propiciada en autos por el señor Director de Jurisdicción de Intendencia, se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

Que el presupuesto oficial estimado para la referida contratación asciende a la suma de pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000,00).

Que, a los fines de lograr los objetivos antes expresados, se hace menester efectuar el llamado a Licitación Pública para asegurar la

conurrencia de la mayor cantidad de oferentes posible y lograr los beneficios comparativos para los intereses del Estado Provincial.

Que por otra parte, se han confeccionado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en los cuales se establecen -entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, la documentación que debe contener dicho sobre: garantías, presentación de ofertas, contenido de las propuestas, consultas, aclaraciones, forma de apertura de las propuestas, de preadjudicación e impugnaciones.

Que, por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá por los términos y requisitos conforme a los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que, como documentación licitatoria, se aprueban por la presente Resolución y forman parte integrante de este acto administrativo.

Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial, como en la página de Internet de la Provincia.

Que obra en autos el Documento Contable - Nota de Pedido N° 2012/002378, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, para hacer frente a la erogación que demande la presente Licitación.

Por ello, conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7631, Anexo I del Decreto N° 1882/80 y el artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5901 (t.o. Ley N° 6.300), y lo dictaminado

por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública al N° /2.012;

***LA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE***

Artículo 1°

LLÁMASE a Licitación Pública destinada a contratar un servicio de mantenimiento y limpieza de espacios verdes, fuentes y sistemas de riego del Centro Cívico del Bicentenario, sito en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la Ciudad de Córdoba, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual término.

Artículo 2°

APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, de once (11) fojas, de Condiciones Particulares, de cinco (05) fojas, y de Especificaciones Técnicas, de veinticuatro (24) fojas, los que como Anexos I, II y III forman parte integrante de esta Resolución, y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo anterior.

Artículo 3°

ESTABLÉCESE que a partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles -de 8 a 18 horas- se pondrá a la venta el Pliego de Condiciones

Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Callao N° 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 201/3 –Provincia de Córdoba–Ejecución de Presupuesto–Banco de la Provincia de Córdoba– Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 4°

ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán hasta el día veintiuno (21) de noviembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Mesa de Entradas - (S.U.A.C.) del “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 5°

ESTABLÉCESE que el Acto de Apertura de las ofertas se realizará el día veintiuno (21) de noviembre de 2012, a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 6º

DESÍGNASE a dos (2) representantes de la Dirección General de Administración y un (1) representante de la Dirección General de Asuntos Legales, ambas dependientes del Ministerio de Administración y Gestión Pública, para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 7º

PUBLICÍTESE el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 8º

IMPÚTESE el egreso por la suma de Pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000,00), discriminado de la siguiente forma: a) la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 03, Parcial 03, Subparcial 01 del Presupuesto Vigente y b) la suma de Pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000,00) al Importe Futuro para el año 2013, ambas sumas correspondientes al Documento Contable - Nota de Pedido N° 2012/002378, que certifica la reserva presupuestaria pertinente a los efectos de atender la presente erogación.

Artículo 9º

INSÉRTESE en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.

Artículo 10°

***PROTOCOLÍCESE**, dése a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.*

RESOLUCIÓN

N°

cc